

# Resumen informativo

## Los Informes sobre el Indicador de Rendimiento Académico Base del año 2004

El Indicador de rendimiento académico (*Academic Performance Index*, al que se conoce, por sus siglas en inglés, como indicador API) se estableció a raíz de la entrada en vigor de la Ley de Rendición de cuentas de las escuelas públicas de 1999 (*Public Schools Accountability Act of 1999*, a la que se conoce, por sus siglas en inglés, como Ley PSAA). El API es un indicador cuantitativo (o una escala) que refleja la evolución del rendimiento académico de las escuelas en función de los resultados de las pruebas de diagnóstico externas a los centros que se celebran anualmente en el ámbito estatal.

Todas las escuelas de enseñanza pública del estado (de todos los niveles educativos, incluidos kindergarden y duodécimo grado) reciben, a lo largo del año, dos informes sobre el indicador API. El primer informe, conocido como informe sobre el indicador API Base (*API Base report*), revela el nivel de rendimiento académico que posee la escuela y fija objetivos (o fines) pedagógicos para mejorarlo. El segundo informe, conocido como informe sobre el indicador API de Mejora (*API Growth report*), analiza el grado de consecución de dichos objetivos.

La presente publicación resume brevemente cómo se obtiene el indicador API, cómo se fijan los objetivos pedagógicos de mejora, cuáles son los ciclos informativos del indicador API, qué información se incluye en el informe sobre el indicador API Base y en qué consisten las clasificaciones API.

### Cómo se obtiene el indicador API

El informe sobre el indicador API Base del año 2004, publicado el pasado mes de marzo del 2005, se ha preparado a partir de la información obtenida a través de los resultados facilitados por el Programa de pruebas e informes de evaluación estandarizados (*Standardized Testing and Reporting, program*, al que se conoce, por sus siglas en inglés, como programa STAR) del año 2004 y del Examen de egreso de enseñanza media superior de California (*California High School Exit Examination*, al que se conoce, por sus siglas en inglés, como examen CAHSEE). Las pruebas del programa STAR que intervienen en la obtención del indicador API son, a saber: las Pruebas de contenido académico general de los estándares de California (*California Standards Tests*), a las que se conoce, por sus siglas en inglés, como pruebas CST, las Pruebas de aprovechamiento de California, sexta edición, diagnóstico (*California Achievement Test, 6th Edition Survey*, a las que se conoce, por sus siglas en inglés, como pruebas CAT/6) y la Prueba alternativa de evaluación del rendimiento de California (*California Alternate Performance Assessment*, a la que se conoce, por sus siglas en inglés, como prueba CAPA). Con esta última

se evalúa a los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad que no pueden realizar las pruebas CST o CAT/6 ni aun efectuándose en las mismas las modificaciones materiales que contempla la normativa estatal que regula su integración escolar. La prueba CAPA valora el conocimiento que poseen estos alumnos sobre los contenidos de los estándares académicos estatales.

Los resultados que se utilizan para calcular el indicador API se conocen como «subindicadores». El cuadro que figura al final de la página siguiente contiene las pruebas de diagnóstico que han intervenido como subindicadores en el cálculo y la obtención del indicador API Base del año 2004.

### El indicador API mide la mejora y compara el rendimiento

Conforme a la legislación educativa estatal que regula su aplicación, el indicador API tiene dos cometidos fundamentales:

- Medir la evolución del rendimiento académico que experimentan las escuelas en el intervalo de un año
- Establecer clasificaciones de escuelas en función de su nivel de rendimiento académico

Las clasificaciones API se han de elaborar tomando como base el mismo sistema de subindicadores. Lo cual quiere decir que, para establecer el nivel inicial, o base, del rendimiento académico y valorar el grado de mejora experimentado, siempre se han de utilizar los resultados de las mismas pruebas (las que integran el sistema de subindicadores que intervienen en el cálculo del indicador API). En el cálculo del indicador API se van incluyendo nuevos subindicadores de rendimiento educativo a medida que se va disponiendo de ellos. Dicho indicador API, el que se obtiene a partir de los subindicadores iniciales y los de nueva incorporación, constituye el punto de referencia sobre el cual comparar el indicador API del año siguiente.

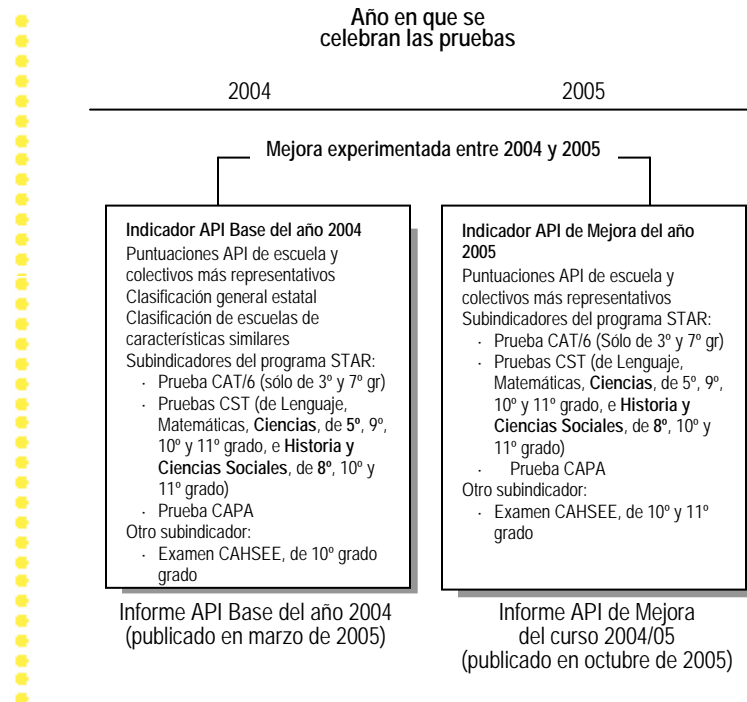
Para poder incorporar los nuevos subindicadores sin dejar de cumplir las disposiciones de la legislación estatal vigente en materia de evaluación, el ciclo informativo del indicador API se desdobra en dos partes: el indicador API Base (*API Base*) y el indicador API de Mejora (*API Growth*). El indicador API Base, que se publica a primeros de año, incluye tanto los subindicadores que formaron parte del cálculo del indicador API en el ciclo informativo anterior como los que se han incluido por primera vez en este ciclo en función de los resultados de las pruebas objetivas de ámbito estatal celebradas en primavera. Este indicador sirve de referencia al indicador API de Mejora, que se publica



en otoño. El indicador API de Mejora se calcula de la misma manera que el indicador API Base, pero se basa en los resultados de las pruebas del año siguiente. Este indicador evalúa si las escuelas han cumplido los objetivos pedagógicos que se habían propuesto para mejorar su puntuación API (*API growth targets*). Con el término «mejorar la puntuación API» se quiere indicar el incremento o la disminución de la puntuación API en el intervalo de tiempo existente entre el ciclo informativo del indicador API Base y el del indicador API de Mejora.

## Ciclo informativo API 2004/05

Las puntuaciones API se dan a conocer por medio de lo que se conoce como «ciclo informativo API» (*API reporting cycle*), el cual abarca desde los indicadores API Base y API de Mejora de un curso a los del curso siguiente. Así, por ejemplo, como se observa en el dibujo que figura a la derecha de estas líneas, el ciclo informativo del indicador API del curso 2004/05 incluye la puntuación API Base del año 2004 y la puntuación API de Mejora del año 2005. En el dibujo, los subindicadores del sistema API que se han incluido por primera vez en cada ciclo informativo figuran en negrita.



## Pruebas que actúan como subindicadores en el indicador API Base del año 2004

- Las pruebas de contenido académico general de los estándares de California (*California Standards Tests, CST*)
    - La prueba de contenido académico general de los estándares de Lenguaje de California (*California English-Language Arts Standards Test, CST in ELA*) de todos los niveles educativos evaluados: desde segundo hasta undécimo grado, incluidos los ejercicios de redacción de cuarto y séptimo grado.
    - La prueba de contenido académico general de los estándares de Matemáticas de California (*California Mathematics Standards Test, CST in mathematics*) de todos los niveles educativos evaluados: de segundo a séptimo grado y de octavo a undécimo grado. De estos últimos, los ejercicios correspondientes a las asignaturas siguientes:
      - Matemáticas generales (únicamente octavo y noveno grado)
      - Álgebra I
      - Geometría
      - Álgebra II
      - Matemáticas integradas 1, 2 y 3
      - Prueba combinada de matemáticas de educación secundaria
    - La prueba de contenido académico general de los estándares de Historia y Ciencias Sociales de California (*California History-Social Science Test, CST in history-social science*) de **octavo (Nuevo)**, décimo (Historia Universal) y undécimo grado (Historia de Estados Unidos).
    - La prueba de contenido académico general de los estándares de Ciencias de California (*California Science Standards Test, CST in science*) de **quinto grado (Nuevo)** y de noveno a undécimo grado. De estos últimos, los ejercicios correspondientes a las asignaturas siguientes:
      - Biología/Ciencias naturales
      - Ciencias de la Tierra
      - Química
      - Física
      - Ciencias integradas coordinadas de 1º, 2º, 3º y 4º ciclo
  - La Prueba alternativa de evaluación del rendimiento de California (*California Alternate Performance Assessment, CAPA*)
    - La prueba alternativa de evaluación del rendimiento de California de Lenguaje y Matemáticas de todos los estudiantes evaluados que cursasen desde segundo hasta undécimo grado. La prueba CAPA evalúa una selección muestral de los estándares académicos estatales.
  - La Prueba de aprovechamiento referida a la norma (*Norm-referenced Test, NRT*)
    - La Prueba de aprovechamiento de California, sexta edición, diagnóstico (*California Achievement Test, Sixth Edition Survey, CAT/6 Survey*) de los contenidos evaluados en **tercer y séptimo grado solamente (Nuevo)**. Los contenidos evaluados en tercero y séptimo grado abarcaban las áreas de Lectura, Lengua, Ortografía y Matemáticas.
- 
- El Examen de egreso de enseñanza media superior de California (*California High School Exit Examination, CAHSEE*), celebrado en febrero y marzo del 2004 (y la convocatoria extraordinaria celebrada en mayo) que realizaron los estudiantes de décimo grado. El examen CAHSEE evalúa contenidos de Lenguaje y Matemáticas.



El informe sobre el indicador API Base del año 2004, publicado en marzo de 2005, se ha elaborado a partir de los resultados de las pruebas objetivas de ámbito estatal que se celebraron en la primavera del 2004.

El informe sobre el indicador API Base del año 2004 aportará la siguiente información:

- El número de estudiantes sobre los que se ha basado el cálculo de la puntuación API Base
- La puntuación API Base del año 2004
- La clasificación general estatal de escuelas del año 2004
- La clasificación de escuelas de características similares del año 2004
- La potencialidad de mejora del rendimiento académico estimada para el curso 2004/05 (*Growth Target*)
- La mejora supuesta para la puntuación API del año 2005 (*API Target*): que resulta de sumar la puntuación API Base del año 2004 y la potencialidad de mejora prevista para el curso 2004/05
- La relación de escuelas de características similares
- Las características demográficas de la escuela
- Los pesos dados a las distintas áreas de contenidos que se imparten en la escuela

En octubre del 2005, se publicarán los informes sobre el indicador API de Mejora del curso 2004/05, en los cuales se dará a conocer la puntuación API de Mejora del año 2005, cuyo cálculo se habrá basado en los resultados de las pruebas objetivas de ámbito estatal celebradas en la primavera del 2005.

El informe sobre el indicador API de Mejora del curso 2004/05 aportará la información siguiente:

- El porcentaje de estudiantes evaluados en las pruebas STAR celebradas en el año 2005
- El número de estudiantes sobre los que se ha basado el cálculo de la puntuación API de Mejora del año 2005
- La puntuación API de Mejora del año 2005
- La puntuación API Base del año 2004
- La potencialidad de mejora del rendimiento académico estimada para el curso 2004/05
- La mejora experimentada entre los años 2004 y 2005 (diferencia entre la puntuación API de Mejora del año 2005 y la puntuación API Base del año 2004)
- Los objetivos pedagógicos logrados
  - Los generales de la escuela
  - Los específicos de los colectivos más representativos de la población estudiantil de la escuela (mejora contrastable)
  - Los comunes a la escuela y a los distintos colectivos (mejora contrastable)
- Los posibles premios o gratificaciones a que puede optar la escuela
- La media ponderada de las puntuaciones API de Mejora de las escuelas de características similares
- La media ponderada de las puntuaciones API Base de las

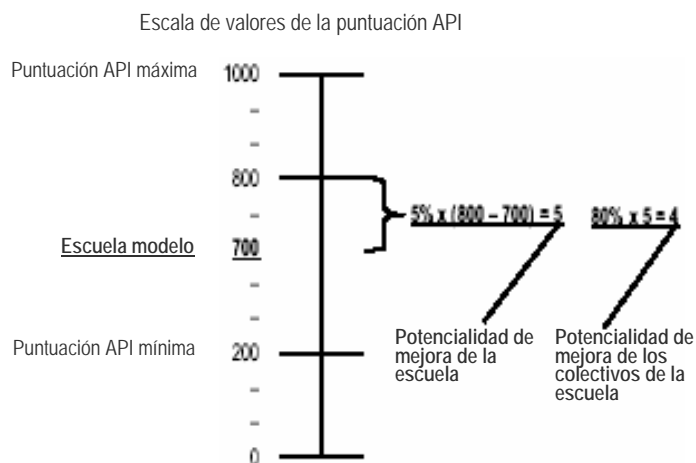
escuelas de características similares

- Las características demográficas de la escuela
- Los pesos dados a las distintas asignaturas que se imparten en la escuela

## El indicador API fija objetivos pedagógicos para la mejora del rendimiento académico

Los objetivos pedagógicos para la mejora del rendimiento académico de la escuela, además de fijarse para la escuela en su conjunto, se fijan para cada uno de los colectivos más representativos de su población estudiantil por separado. La puntuación API oscila entre un valor mínimo de 200 y un máximo de 1000. El nivel de rendimiento óptimo fijado para el conjunto de escuelas del estado se sitúa en el valor 800. La potencialidad de mejora del rendimiento académico anual de una escuela se estima en el 5 por ciento de la diferencia existente entre la puntuación API Base de la escuela y el nivel de rendimiento óptimo estatal, es decir, 800. La potencialidad de mejora de las escuelas cuya puntuación API se sitúe por debajo de 800 será, como mínimo, de un punto. Las escuelas cuya puntuación API se sitúe en el nivel 800 o por encima, deben mantener una puntuación mínima de 800 a fin de cumplir con su potencialidad de mejora. Salvo raras excepciones, la potencialidad de mejora de los colectivos de estudiantes más representativos de una escuela representa el 80 por ciento de la potencialidad de mejora global de la escuela.

### Ejemplo de la potencialidad de mejora del indicador API de una escuela y sus colectivos



**Nota:** La potencialidad de mejora se redondea al siguiente número entero.



## La mejora contrastable de los colectivos de la escuela

Para cumplir con los requisitos de mejora de la puntuación API que establece la legislación educativa estatal vigente, los colectivos de estudiantes más representativos de una escuela deben lograr «una mejora del rendimiento contrastable». En lo que respecta a la puntuación API Base del año 2004, el requisito de «mejora contrastable» sólo afecta a los colectivos cuya representación esté definida por la extracción social de sus integrantes, ya sea por su procedencia etnográfica o por su pertenencia a un sector socioeconómico desfavorecido.

### Descripción de los colectivos de estudiantes

Entre los colectivos de estudiantes que se han incluido en el cálculo del indicador API Base del año 2004 están los siguientes:

- Africano americanos o negros (de ascendencia distinta a la hispana)
- Indios americanos o nativos de Alaska
- Asiáticos
- Filipinos
- Hispanos o latinos
- Nativos de los archipiélagos del Pacífico
- Blancos (de ascendencia distinta a la hispana)
- Procedentes de sectores socioeconómicos desfavorecidos

Se definen como «procedentes de sectores socioeconómicos desfavorecidos» a:

- los estudiantes cuyos padres no poseen el Título de Educación Secundaria, y a
- los estudiantes inscritos en el programa de ayudas para procurar el almuerzo en las escuelas de forma gratuita o a precio reducido (*National School Lunch Program*, al que se conoce, por sus siglas en inglés, como programa NSLP)

Para que un colectivo de estudiantes sea suficientemente representativo de la población estudiantil de una escuela debe estar integrado por, al menos:

- 100 estudiantes con resultados válidos en las pruebas del programa STAR, o por
- 50 estudiantes con calificaciones válidas en las pruebas del programa STAR, o más, siempre que dicha cifra represente, como mínimo, el 15 por ciento del total de los resultados válidos obtenidos por la escuela en las pruebas STAR.

## Las clasificaciones API y el rendimiento de la escuela

Las clasificaciones deciles del indicador API únicamente constan en los informes sobre el indicador API Base, no en los informes sobre el indicador API de Mejora. Para preparar las clasificaciones del indicador API, las escuelas se dividen en diez categorías o intervalos iguales (deciles) que, a su vez, se ordenan de menor (uno) a mayor (diez). Esta clasificación, que se obtiene en función de la puntuación

API Base de cada escuela, compara a la escuela con el resto de las escuelas del estado y con otras escuelas de características demográficas similares a las suyas. A los distritos escolares, los centros de educación especial y de integración y las escuelas adscritas al Modelo de rendición de cuentas alternativo (*Alternative Schools Accountability Model*, al que se conoce, por sus siglas en inglés, como modelo ASAM) se les facilitan puntuaciones API, pero no clasificaciones API.

Las puntuaciones API de las escuelas se clasifican en tres categorías según el tipo de escuela de que se trate (de enseñanza primaria, enseñanza media o enseñanza secundaria). Una vez clasificadas por nivel de enseñanza se ordenan sus puntuaciones API Base de menor a mayor (exceptuando las correspondientes a escuelas pequeñas) y se obtienen las clasificaciones generales estatales. Seguidamente, se ordenan en una segunda clasificación decil que compara su puntuación API con las puntuaciones de un grupo de referencia integrado por 100 escuelas de «características similares» a las suyas. En este segundo proceso se obtienen las clasificaciones de escuelas de características similares.

### Comparación entre la clasificación general estatal del indicador API y las clasificaciones de escuelas de características similares

Clasificación general estatal	Clasificación de escuelas de características similares
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Se construye para cada nivel de enseñanza por separado (primaria, media y secundaria)</li> <li>■ Compara la puntuación API de la escuela con las del resto de las escuelas del estado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Se construye para cada nivel de enseñanza por separado (primaria, media y secundaria)</li> <li>■ Compara la puntuación API de la escuela con las de otras 100 escuelas de características similares a las suyas</li> </ul>

## Para qué sirven las puntuaciones API

Con las puntuaciones API se analiza si se cumplen las disposiciones de la legislación educativa estatal y federal en materia de evaluación de la calidad del sistema educativo. La legislación estatal relativa a la Ley PSAA prevé conceder gratificaciones económicas a las escuelas que cumplan los objetivos de participación estudiantil y de mejora del rendimiento académico, si bien, la concesión está condicionada a la existencia en el presupuesto de la dotación correspondiente. La legislación también prevé distinguir a dichas escuelas con el distintivo de «escuela modelo del estado de California» (*California Distinguished School*). A título informativo, se quiere advertir que los actuales presupuestos generales del Estado no contemplan la dotación de fondos para la concesión de premios con asignación económica.

La Ley PSAA también prevé la implantación de programas de intervención escolar para las escuelas que no cumplan los objetivos



de mejora del rendimiento y que tengan puntuaciones API Base que les sitúen en la mitad inferior de la escala en la clasificación general estatal.

Por último, la legislación federal relativa a la Ley Que Ningún Niño Se Quede Atrás (*No Child Left Behind*, a la que se conoce, por sus siglas en inglés, como Ley NCLB) exige que las escuelas cumplan los objetivos de la Mejora anual aceptable (*Adequate Yearly Progress*, a la que se conoce, por sus siglas en inglés, como mejora AYP).

## Para más información

Para consultas sobre el indicador API, sobre la Ley PSAA o sobre el plan de mejora del rendimiento académico de la escuela, padres y tutores deben dirigirse a la Dirección de la escuela o al personal que integra su equipo directivo. No obstante, también pueden obtener información sobre la Ley PSAA y sobre el indicador API consultando el sitio web del Departamento de Educación de California, en la siguiente dirección electrónica: <http://www.cde.ca.gov/ta/ac/ap>